



# Asamblea General

Sexagésimo quinto período de sesiones

**96<sup>a</sup>** sesión plenaria

Lunes 13 de junio de 2011, a las 10.00 horas  
Nueva York

*Documentos Oficiales*

*Presidente:* Sr. Deiss ..... (Suiza)

*Se abre la sesión a las 10.10 horas.*

## **Tema 62 del programa (continuación)**

### **Nueva Alianza para el Desarrollo de África: progresos logrados en la aplicación y apoyo internacional**

#### **b) Las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África**

#### **Proyecto de resolución (A/65/L.62/Rev.1)**

**El Presidente** (*habla en francés*): Deseo recordar a los miembros que la Asamblea General celebró un debate sobre el tema 62 del programa y sus subtemas a) y b) conjuntamente con el tema 12 del programa en sus sesiones plenarias 30<sup>a</sup> y 31<sup>a</sup>, celebradas el 14 de octubre de 2010.

Tiene ahora la palabra el representante de la Argentina para presentar el proyecto de resolución A/65/L.62/Rev.1.

**Sr. Limeres** (Argentina) (*habla en inglés*): En nombre del Grupo de los 77 y China, tengo el honor de presentar el proyecto de resolución A/65/L.62/Rev.1, titulado “Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África”, con arreglo al subtema b) del tema 62 del programa.

El Grupo quisiera agradecer a los siguientes países que se han sumado a la lista de patrocinadores: Finlandia, Alemania, Australia, Eslovenia, España, Lituania, Luxemburgo, Polonia, Portugal, y Suecia. El Grupo de los 77 y China también quisiera agradecer muy sinceramente a la delegación de Suecia su habilidad y competencia al llevar a bien las deliberaciones en torno a este proyecto de resolución.

Opinamos que el desarrollo, la paz, la seguridad y los derechos humanos están vinculados entre sí y se refuerzan mutuamente. En este sentido, recalamos que la responsabilidad por la paz y la seguridad en África, incluyendo la capacidad de encarar las causas profundas de los conflictos y resolverlos en forma pacífica, reside ante todo en los países africanos. Sin embargo, reconocemos asimismo que se necesita del apoyo de la comunidad internacional y de las Naciones Unidas, tomando en cuenta las responsabilidades de las Naciones Unidas a este respecto conforme a la Carta.

Quisiéramos hacer notar que, pese a las tendencias positivas y los adelantos para lograr una paz duradera en África, las condiciones necesarias para el desarrollo sostenible todavía deben consolidarse en todo el continente y que, por tanto, existe una necesidad urgente de seguir desarrollando las capacidades humanas e institucionales de África, sobre todo en los países que salen de un conflicto.

Nos felicitamos por el progreso hecho, sobre todo por la Unión Africana y las organizaciones

La presente acta contiene la versión literal de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, al Jefe del Servicio de Actas Literales, oficina U-506. Dichas correcciones se publicarán después de finalizar el período de sesiones en un documento separado.



subregionales, en cuanto a la prevención, gestión y resolución de los conflictos y la consolidación de la paz después de los conflictos en varios países africanos. Además, instamos a las Naciones Unidas y a la comunidad de donantes a que intensifiquen e incrementen sus esfuerzos de forma coordinada para apoyar los actuales esfuerzos en curso a fin de robustecer la capacidad africana de mediación y de negociación con miras a lograr un progreso mayor respecto del objetivo de lograr una África libre de conflictos.

El Grupo de los 77 y China abriga la esperanza de que este proyecto de resolución se adopte por aclamación en esta sesión.

**El Presidente** (*habla en francés*): Antes de proceder a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución, tiene la palabra el representante de la Secretaría.

**Sr. Zhang Saijin** (Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias) (*habla en inglés*): Quisiera anunciar que desde la presentación del proyecto de resolución A/65/L.62/Rev.1, los siguientes países se han sumado a la lista de patrocinadores: Australia, Bosnia y Herzegovina, Croacia, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Lituania, Luxemburgo, Montenegro, Noruega, Polonia, Portugal, Eslovaquia, Eslovenia, España, Suecia, ex República Yugoslava de Macedonia, Ucrania, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Estados Unidos de América.

**El Presidente** (*habla en francés*): La Asamblea General procederá ahora a adoptar una decisión sobre el proyecto de resolución A/65/L.62/Rev.1, titulado “Aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General sobre las causas de los conflictos y la promoción de la paz duradera y el desarrollo sostenible en África”.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/65/L.62/Rev.1?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/65/L.62/Rev.1 (resolución 65/278).*

**El Presidente** (*habla en francés*): ¿Puedo considerar que la Asamblea General desea concluir su examen del subtema b) del tema 62 del programa?

*Así queda acordado.*

## **Tema 7 del programa** (*continuación*)

### **Organización de los trabajos, aprobación del programa y asignación de temas**

**El Presidente** (*habla en francés*): Como recordarán los miembros, en su 2ª sesión plenaria, celebrada el 17 de septiembre de 2010, la Asamblea General decidió asignar el tema 66 del programa y sus subtemas a la Tercera Comisión.

A fin de que la Asamblea pueda tomar una decisión cuanto antes sobre el proyecto de resolución, ¿puedo considerar que la Asamblea desea examinar el subtema b) del tema 66 del programa directamente en sesión plenaria y proceder de inmediato a su examen?

*Así queda acordado.*

## **Tema 66 del programa** (*continuación*)

### **Eliminación del racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia**

#### **b) Aplicación y seguimiento generales de la Declaración y el Programa de Acción de Durban**

##### **Proyecto de resolución (A/65/L.76)**

**El Presidente** (*habla en francés*): La Asamblea examinará ahora el proyecto de resolución A/65/L.76, titulado “Alcance, modalidades, formato y organización de la reunión de alto nivel de la Asamblea General para conmemorar el décimo aniversario de la aprobación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban”.

Tiene ahora la palabra el representante de la Secretaría.

**Sr. Zhang Saijin** (*habla en inglés*): En relación con el proyecto de resolución A/65/L.76, titulado “Alcance, modalidades, formato y organización de la reunión de alto nivel de la Asamblea General para conmemorar el décimo aniversario de la aprobación de la Declaración y el Programa de Acción de Durban”, en nombre del Secretario General, deseo que conste en actas la siguiente declaración sobre las consecuencias financieras, de conformidad con el artículo 153 del reglamento de la Asamblea General.

Con arreglo a lo dispuesto en los párrafos 1, 2, 3 y 7 del proyecto de resolución A/65/L.76, la Asamblea General decidiría que la reunión de alto nivel se celebre el jueves 22 de septiembre de 2011. Consistiría

en una sesión plenaria de apertura, de 9.00 a 11.00 horas; dos mesas redondas consecutivas, de 11.00 a 13.00 horas y 15.00 a 18.00 horas; y una sesión plenaria de clausura, de 18.00 a 19.00 horas. La sesión de la mañana de ese día, dedicada al debate general, se celebraría de 11.00 a 13.00 horas. Esta disposición no sentaría precedente.

La Asamblea también decidiría que en la sesión plenaria de apertura harían uso de la palabra el Presidente de la Asamblea General, el Secretario General, la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Jefe de Estado de Sudáfrica, un orador de cada uno de los grupos regionales y un representante de una organización no gubernamental que se ocupe de cuestiones relacionadas con el racismo, la discriminación racial, la xenofobia y las formas conexas de intolerancia; decidiría sobre las modalidades de organización de las mesas redondas y que, en la reunión de clausura, los copresidentes de las mesas redondas presentarían resúmenes de las deliberaciones y se aprobaría una declaración política breve y concisa destinada a movilizar la voluntad política.

Como recordarán, en su declaración sobre las consecuencias para el presupuesto por programas (A/C.5/65/12) de la resolución 65/240, que fue el proyecto de resolución A/C.3/65/L.60, el Secretario General informó a la Asamblea General sobre las actividades mediante las cuales podría darse cumplimiento a las propuestas previstas en los párrafos 50, 51, 53 y 57 así como de las necesidades adicionales por sección del presupuesto por programas que se suscitarían. La Asamblea General, en su resolución 65/259, aprobó la suma de 206.400 dólares para satisfacer los requisitos adicionales para el bienio 2010-2011, de conformidad con la resolución 65/240: 115.700 dólares bajo la sección 2 (Asamblea General y Consejo Económico y Social y gestión de conferencias) y 90.700 dólares bajo la sección 27 (Información pública).

La Secretaría ha analizado el proyecto de resolución A/65/L.76 y desea informar a la Asamblea General de que el alcance, las modalidades, el formato y la organización de la reunión de alto nivel propuesta

en el proyecto de resolución suponen solo un ligero cambio respecto de la modalidad prevista en la resolución 65/240. El cambio se refiere únicamente al momento de celebración. Por lo tanto, se informa a la Asamblea General de que, de aprobarse el proyecto de resolución A/65/L.76, no se espera que hagan falta recursos adicionales a los aprobados en la parte principal del sexagésimo quinto período de sesiones bajo la sección 2 (Asamblea General y Consejo Económico y Social y gestión de conferencias) y la sección 27 (Información pública).

La Secretaría mantiene su posición, reflejada en el párrafo 17 del documento A/C.5/65/12, respecto de los recursos que serían asignados para la celebración de la reunión de alto nivel, bajo la sección 2 (Asamblea General y Consejo Económico y Social y gestión de conferencias), la sección 23 (Derechos humanos), la sección 27 (Información pública) y la sección 28D (Oficina de Servicios Centrales de Apoyo).

**El Presidente** (*habla en francés*): La Asamblea procederá a tomar una decisión sobre el proyecto de resolución A/65/L.76.

¿Puedo considerar que la Asamblea decide aprobar el proyecto de resolución A/65/L.76?

*Queda aprobado el proyecto de resolución A/65/L.76 (resolución 65/279).*

**El Presidente** (*habla en francés*): Quiero expresar mi más sincero agradecimiento al Representante Permanente del Camerún, Excmo. Sr. Michel Tommo Monthe, y a la Representante Permanente de Mónaco, Excma. Sra. Isabelle Picco, quienes con tanta eficacia y paciencia han dirigido los debates y las complejas negociaciones en el proceso de consultas oficiosas con el propósito de llevarlas a un buen término. Estoy, también, seguro de que los miembros de la Asamblea se unen a mí para extenderles nuestro más sincero reconocimiento.

La Asamblea General ha concluido así la presente etapa de su examen del subtema b) del tema 66 del programa.

*Se levanta la sesión a las 10.30 horas.*